

RESOLUCIÓN N°: 180/09

ASUNTO: Acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Belgrano por un período de seis años.

Buenos Aires, 16 de abril de 2009

Expte. N°: 804 – 274/07

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Belgrano y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/95) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 498/06, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y 052/08 y las Resoluciones CONEAU N° 286/07 y N° 652/07, y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento**

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Belgrano quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Resolución N° 286/07 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT N° 498/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado los días 1 y 2 de marzo de 2007. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la carrera fue realizada los días 7 y 8 de abril de 2008. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y el profesional técnico encargado quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera y de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 13, 14, y 15 de agosto de 2008 se realizó una

reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 25 de agosto de 2008 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99. Dado que la carrera cumplía parcialmente con el perfil de calidad exigido por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por 6 años. También señaló que las mejoras previstas en el Informe de Autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT N° 498/06 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. En este marco, el Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló requerimientos.

En fecha 17 de octubre de 2008 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó información acerca del estado de avance de los planes de mejoras previstos para subsanar las insuficiencias encontradas.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Belgrano se creó en 1963 en el ámbito de la Universidad de Belgrano. Desde el inicio de sus actividades esta institución dicta la carrera de Arquitectura (ME 0003/70) incrementando su oferta académica en una etapa más reciente. En el año 1992 se creó la Licenciatura en Diseño Gráfico (RM N° 0117/95), en el año 1994 comenzó a dictarse la Licenciatura en Publicidad (RM N° 2266/94) y en el año 2001 la Licenciatura en Diseño de Interiores (RM N° 1250/99). También, desde el año 2003 se dicta la Tecnicatura en Diseño de Indumentaria. Actualmente, la oferta de grado manifiesta una adecuada integración y diversificación académica que favorece la planificación de recursos y de estrategias de desarrollo institucional.

Además, la facultad ofrece tres carreras de posgrado que tienen relación con la carrera en proceso de acreditación. La Maestría en Informática Gráfica en Arquitectura fue creada en 1994 y acreditada con categoría C por Resolución CONEAU N° 222/04, la Maestría en Administración de Ciudades creada en 1998 fue acreditada con categoría Cn por Resolución

CONEAU N° 136/01 y la Maestría en Desarrollo de Emprendimientos Inmobiliarios creada en 2005 fue acreditada como proyecto por Resolución CONEAU N° 257/04.

Finalmente, la oferta académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo contempla el otorgamiento de doble diploma en el marco de convenios con universidades extranjeras como el Politécnico de Torino (Italia) y la Escuela Superior de Arquitectura de Marsella (Francia).

La conducción de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo es ejercida por un Decano que cuenta con la colaboración de la Secretaría Académica. A su vez, la gestión académica de cada una de las carreras es responsabilidad de un Director de carrera. En este organigrama las funciones están claramente establecidas y diferenciadas. Además, de acuerdo con el Estatuto de la UB, se ha conformado el Consejo Académico y Social que tiene funciones consultivas y de vinculación con otras instituciones y organismos sociales. Además, la conducción de la unidad académica es asistida por un secretario administrativo, un secretario de decanato, dos bedeles y un técnico en equipos multimedia.

El seguimiento del plan de estudios, su actualización y evaluación periódica es realizado por la Vicepresidencia de Docencia e Investigación, para lo cual en el ámbito de la carrera se organizan reuniones periódicas con los equipos docentes y se aplican encuestas de satisfacción del alumnado. Los resultados de estas reuniones y del análisis de las encuestas son elevados a la Vicepresidencia de Docencia e Investigación a los efectos de producir las adecuaciones correspondientes. En consecuencia, el mecanismo de seguimiento curricular del plan de estudios se considera aceptable.

En el campo de la investigación, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo plantea de manera explícita cuatro ejes principales de trabajo: a)El proyecto de arquitectura y las escalas de intervención; b)La gráfica digital como área disciplinar de la arquitectura; c)Tecnología de la construcción edilicia; d)Evolución histórica. Actualmente se están desarrollando 17 proyectos que fueron evaluados y que cuentan con financiamiento de la universidad y de diferentes organismos de cooperación internacional como la l'École Nationale Supérieure d'Architecture de Marseille – France y la Universidad Politécnica de Madrid, entre otros. También, se destacan cinco proyectos que cuentan con la evaluación externa de diferentes organismos de cooperación internacional denominados Programa PROSUL (MERCOSUR), ALFA PROGRAMME 1 - Commission of the European Communities, Proyecto ALFA3

(AMLB7-311/03/0666/II-0418-A-FA-FCD) y ALFA II – América Latina – Formación Académica (AML/B7-311/97/0666/II-0384-A). Entre estos proyectos se destaca el Programa ALFA3 ARCHINET de investigación aplicada, que cuenta con un presupuesto de \$4.310.000 y cuyo responsable es profesor de la carrera. En este proyecto participa otro docente y 6 alumnos de la carrera junto a diez investigadores de otras universidades de diferentes países. Además, entre los proyectos en desarrollo se incluye un proyecto denominado “El imaginario del Movimiento Moderno en Buenos Aires a través de sus Fotografías de Arquitectura” financiado y evaluado por la universidad, cuya responsable es profesora de la carrera e investigadora adjunta del CONICET. También, cabe destacar otro proyecto en desarrollo que se denomina “La Evolución Urbanística de la Ciudad. Acciones para la recuperación del espacio público. Ideas para el desarrollo del Área Sur de Buenos Aires”. Este proyecto cuenta con financiamiento de la Universidad y de la Secretaría de Planeamiento Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU). El desarrollo de las actividades de investigación se traduce en una abundante producción científica que se publica en medios impresos y electrónicos de la Universidad y en numerosos eventos científicos.

La Facultad en su plan estratégico prevé líneas explícitas de extensión y vinculación con el medio. Se destacan los acuerdos con carreras de arquitectura de universidades extranjeras que permiten la doble titulación de los graduados así como la realización conjunta de actividades académicas y el intercambio de docentes y alumnos. Asimismo, la institución informa sobre las actividades del “Consejo Académico Social”, como organismo de vinculación con asociaciones vecinales, profesionales, organismos de gobierno y ONGs. Este Consejo cuenta con el “Área de Proyecto Social”, que fue creada para dar servicios a la comunidad, informándose de numerosas acciones de transferencia, algunas de las cuales responden a convocatorias del Ministerio de Educación como el de “Ideas para repensar las escuelas en el País”. Por lo expuesto se concluye que los convenios que la facultad ha suscripto y las actividades en desarrollo, demuestran una adecuada capacidad e interés institucional hacia la vinculación, la cooperación institucional y la extensión.

En cuanto al plan de estudios, la carrera de Arquitectura tiene dos planes en vigencia cuyas actividades curriculares se dictan en forma exclusiva para esta carrera. El siguiente

cuadro resume las cargas horarias por área en ambos planes de estudio de acuerdo con la información presentada en el formulario electrónico:

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria plan 1996	Carga horaria plan 2004
Comunicación y forma	350 horas	358 horas	384 horas
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1522 horas	1666 horas
Ciencias Básicas, tecnología y producción y gestión	1225 horas	1398 horas	1470 horas
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	290 horas	456 horas
Carga horaria total	3500 horas	3568 horas	3976 horas

El plan 1996 tiene una duración de 5 años y sufrió actualizaciones o ajustes hasta el año 2003. El plan cuenta con materias troncales con una carga horaria de 3568 horas a las que se suma el cursado obligatorio de 1020 horas mínimas de actividades optativas/electivas. La carga horaria total es de 4588 horas en las que se incluye la Práctica Profesional y un Trabajo Final. En cuanto a la distribución de la carga horaria, se observa que si bien el total supera la carga horaria mínima, en el área de Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo y en el área de Proyecto y Planeamiento no se alcanza el mínimo de horas establecido en la resolución ministerial. En el área de Proyecto y Planeamiento, según la normativa presentada, deben considerarse 96 horas de tutoría asignadas al desarrollo del Trabajo Final lo cual permite superar el mínimo establecido. En cambio, en el Área de Historia y Teoría el plan 1996 no cuenta con actividades adicionales. Ante la implementación de un nuevo plan de estudios a partir del año 2004, esta falencia del plan anterior fue atendida mediante un plan de transición que consiste en la incorporación de una actividad curricular denominada Historia y Crítica A y B (2 cuatrimestres), para los alumnos del plan 1996 (Resolución de Presidencia UB N° 078/03). Con el fin de garantizar la calidad en la formación se recomienda realizar un seguimiento de los alumnos incluidos en el plan de transición para verificar el aprovechamiento.

El plan 2004 presenta una duración de 5 años. Este plan está compuesto por materias troncales, asignaturas electivas/optativas, la Práctica Profesional y un Trabajo Final. Según la información consignada en el cuadro se verifica que el plan cumple con los mínimos

establecidos en la resolución ministerial con una carga horaria de 3976 horas. Asimismo, las actividades electivas/optativas que complementan la formación consisten en 4 materias de formación general que el alumno debe seleccionar de un menú destinado a distintas carreras de la Universidad (96 horas en total). También, el alumno debe elegir 2 materias de formación específica (96 horas en total) en temas de Arquitectura que permiten una profundización en aspectos de su interés y, finalmente, se incluye el requisito de 158 horas de asistencia a seminarios vinculados con las temáticas de carrera. En consecuencia, la carga horaria total del Plan de Estudios vigente es de 4326 horas.

Cabe aclarar que la información consignada en el cuadro contempla la última modificación realizada en el Plan 2004 la cual se orienta hacia la mejora continua del plan de estudios. Dicha modificación, implementada a partir de 2008 consistió en la incorporación de dos asignaturas consecutivas denominadas Fundamentos de la Arquitectura Contemporánea A y B en el primer año lo cual derivó en un incremento de 72 horas en el área de Historia y Teoría. Anteriormente, la carga horaria correspondiente a esta área era de 384 horas, superando también el mínimo de 350 horas establecido en la resolución ministerial. La institución presenta el programa analítico de las nuevas asignaturas a fin de completar la información referida al plan de estudios vigente. También, con el fin de optimizar la formación, a partir del año 2008 se fusionaron asignaturas del área de Comunicación y Forma, sin alterar la carga horaria ni los contenidos, con el fin de integrar conocimientos. De acuerdo con ello, la institución presenta los programas analíticos de las nuevas asignaturas que se denominan Forma, Comunicación y Medios Digitales I y II y que fusionan los contenidos de dos asignaturas troncales que se dictaban por separado hasta el año 2007 (una de ellas se denominaba Forma y Comunicación y la otra, Gráfica Digital).

De acuerdo con el análisis de los contenidos, metodologías de enseñanza y modalidades de formación práctica, se concluye que el desarrollo curricular es muy satisfactorio. A su vez, se destaca la modalidad integrada de dictar contenidos de distintas áreas. Por ejemplo, algunas asignaturas integran contenidos de Comunicación y Forma y de Historia y Teoría de la Arquitectura promoviendo el establecimiento de relaciones pertinentes y la aplicación práctica de los conocimientos.

Asimismo, se recomienda promover el desarrollo analítico conceptual de los temas como estrategia para la enseñanza y para la evaluación, particularmente en el área de Historia

y Teoría de la Arquitectura. Al respecto, la institución manifiesta que los responsables de la conducción académica de la Facultad han analizado los criterios de evaluación y se ha realizado una reunión con los profesores del área de Historia y Teoría tal como se verifica en el Acta de Reunión incluida en el anexo de la presentación.

En cuanto a la asignación horaria para la formación práctica, los planes de estudio vigentes satisfacen la carga horaria mínima establecida en el Anexo III de la Resolución MECyT N° 498/06:

Ciclo de Formación Práctica	Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria – Plan 1996	Carga horaria – Plan 2004
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	-----	400 horas	400 horas
Producción de obras	-----	390 horas	390 horas
Práctica profesional y Trabajo Final	150 horas	300 horas	300 horas
Total	700 horas	1090 horas	1090 horas

También, se verifica que la carga horaria de la práctica profesional asistida se distribuye entre el Trabajo Final y la Práctica Profesional cubriendo las dos instancias establecidas en la normativa:

Práctica profesional asistida	Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria – Plan 1996	Carga horaria – Plan 2004
Trabajo Final	-----	150 horas	150 horas
Práctica Profesional	-----	150 horas	150 horas
Total (Trabajo Final + Práctica Profesional)	150 horas	300 horas	300 horas

La facultad tiene un plantel de 175 docentes, de los cuales 112 se desempeñan en la carrera de Arquitectura de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

Cargo	Dedicación semanal					Total	Porcentaje sobre el total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas		
Profesor Titular	11	3	3	1	2	20	18%
Profesor Asociado	4	3	5	0	2	14	12%
Profesor Adjunto	20	9	4	2	1	36	32%
Jefe de Trabajos Prácticos	26	6	5	0	0	37	33%
Ayudantes graduados	5	0	0	0	0	5	5%
Total	66	21	17	3	5	112	100%
Porcentaje sobre el total	59%	19%	15%	2%	5%	100%	

En cuanto a la formación, todos los docentes poseen título universitario de grado (la mayor parte son arquitectos). En el cuadro que se presenta a continuación se detalla la formación del cuerpo docente en relación con la dedicación horaria al cargo.

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	41	15	8	2	1	67
Especialista	12	3	4	0	1	20
Magíster	10	3	4	0	2	19
Doctor	3	0	1	1	1	6
Total	66	21	17	3	5	112

Cabe señalar que muchos miembros del cuerpo académico cuentan con antecedentes destacados en la vida profesional y académica, incluyendo la intervención como jurados de concursos, consultorías, asesoramientos y gestión. Además, algunos de ellos integran organizaciones que se ocupan de cuestiones urbanas y ambientales. Asimismo, hay 5 docentes investigadores categorizados por el Programa Incentivos del ME y 2 categorizados por el CONICET. También, hay 26 docentes categorizados en el sistema de promoción de la investigación científico - tecnológica de la Universidad. Tales docentes tienen a su cargo la dirección y realización de las actividades de investigación. En conclusión, la formación del cuerpo docente es adecuada para garantizar las actividades de docencia, investigación y extensión. Asimismo, se verifica la pertinencia de los antecedentes con las áreas de desempeño académico así como un adecuado equilibrio entre formación académica y experiencia profesional. Cabe destacar que, de acuerdo con la normativa referida a los docentes, los mecanismos de ingreso, promoción y evaluación periódica garantizan la calidad del cuerpo académico y promueven la formación y la actualización continua de los docentes.

En relación con los alumnos, la cantidad total en la unidad académica era de 993 alumnos en el año 2007. Más del 66% correspondían a la carrera de Arquitectura y el resto a las carreras de Licenciado en Diseño Gráfico (12%), Licenciado en Publicidad (10%) y Licenciado en Diseño de Interiores (10%). Se observa que la carrera de Arquitectura mantiene

un constante y gradual crecimiento de la matrícula, dado que el incremento registrado entre el año 2000 y el 2007 se acerca al 100%.

El siguiente cuadro resume la información sobre alumnos, ingresantes y egresados de la carrera de Arquitectura en los últimos años:

Años	Alumnos totales cursantes	Ingresantes	Egresados
2002	377	89	88
2003	363	121	80
2004	438	151	76
2005	491	148	58
2006	579	211	48
2007	659	247	0

En cuanto a las condiciones físicas, la Facultad dispone de 5 pisos en el edificio perteneciente a la Universidad. Comparte con otras unidades académicas la Biblioteca Central, las salas de videoconferencias, las salas de exposiciones, los laboratorios y 3 auditorios con capacidad para 100 y 350 alumnos. El equipamiento incluye mesas, tableros, sistemas y equipos informáticos, proyectores, pantallas, equipos de sonido y aulas de proyección en buen estado de mantenimiento y funcionamiento. Los alumnos cuentan con un Centro de Cómputos, acceso generalizado a Internet, laboratorios de computación con software de licencias vigentes y personal especializado en la atención de equipos y sistemas. Para el funcionamiento de los grupos de investigación se cuenta con un amplio espacio de reunión y trabajo. Recientemente, se han instalado tres boxes y una secretaría, en respuesta al crecimiento de estas actividades en la unidad académica. La Biblioteca cuenta con terminales de computación disponibles para alumnos y docentes y se destaca la vinculación con redes bibliográficas informatizadas.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos.

2.2.1. Insuficiente personal administrativo.

El personal cuenta con un nivel de calificación suficiente que posee manejo de los medios y programas informáticos y que tiene la experiencia necesaria para las tareas que desempeña. No obstante, la cantidad de personal, ante el aumento de la matrícula de la

facultad en los últimos años, resulta insuficiente en el área de bedelía. Por eso, la unidad académica en el Informe de Autoevaluación presenta un plan de mejoras de incorporación de personal. Sin embargo, el plan carece de los detalles necesarios para evaluar el compromiso asumido por la institución. En consecuencia se requiere reformular el plan de mejoras para subsanar la falta de personal en la bedelía.

En su respuesta la institución informa que las mejoras previstas ya fueron implementadas. En el marco del plan de mejoras mencionado se designó un Prosecretario Administrativo, encargado de los turnos tarde y noche, a partir del mes de mayo del año 2008, con una carga horaria de 7 horas diarias. También se incorporó un bedel en el turno mañana, desde agosto de ese año, con una carga horaria de 6 horas diarias. En consecuencia, según la información presentada, el plantel actual está compuesto por una Secretaria de Decanato, un Secretario Administrativo, un Prosecretario Administrativo, tres bedeles y un técnico en equipamientos multimediales. De acuerdo con esta información se observa que se cumple acotadamente con el requerimiento formulado. No obstante, se estima que este refuerzo del personal de apoyo permitirá mejorar el funcionamiento y coordinación de las actividades de docencia.

2.2.2. Insuficiente acervo bibliográfico.

La Biblioteca de la Universidad de Belgrano no dispone de un área específica de Arquitectura, por lo que el comité evaluador recomienda la asignación de un sector específico dentro de la Biblioteca Central de la Universidad. De acuerdo con la respuesta de la institución, se reconocen las ventajas y amplitud de una biblioteca central, así como se valoran positivamente las actividades de capacitación previstas para la constante actualización del personal. Sin embargo, también se consideran muy positivas las modalidades de trabajo con espacios y materiales específicos.

En cuanto al acervo bibliográfico, aunque se destaca la vinculación con redes bibliográficas informatizadas como las Redes Vitruvio, Reciaria, Amicus, e Intute, el material en soporte papel (libros y revistas) es insuficiente. Se observa una limitada disponibilidad de material para la carrera, en todas las áreas, tanto en cantidad de títulos como de ejemplares, y no se dispone de una hemeroteca actualizada con suficientes colecciones para los estudiantes y docentes de la carrera de Arquitectura. La carrera identifica este déficit y prevé, en su plan de mejoras "Aumentar material Bibliográfico por título". Sin embargo, la propuesta no

incluye las especificaciones necesarias para su evaluación. El plan carece de un cronograma de ejecución, del detalle de títulos a adquirir y no se establece el presupuesto asignado. Por lo tanto, no es posible evaluar el compromiso de la institución en relación con este aspecto. En consecuencia, es necesario que la institución reformule el plan presentado, precisando el cronograma previsto, el presupuesto asignado y el listado de material a incorporar.

En su respuesta la institución informa que el acervo bibliográfico de la carrera se encuentra integrado por el material correspondiente al área de Arquitectura junto con el material correspondiente a otras disciplinas. Con el objeto de cuantificar el acervo bibliográfico se detalla la cantidad de títulos y ejemplares correspondientes a las áreas de Arquitectura, Arte, Ingeniería, Comunicación, Tecnología y Urbanismo. Además, se comunica que a fines del año 2008 se incorporaron 14 suscripciones de revistas para la hemeroteca, 50 libros que incrementan el número de ejemplares y 13 nuevos títulos específicos para el área de Arquitectura de la Biblioteca. En la presentación se consignan los títulos y el monto (\$16.630). A su vez, para atender a los requerimientos de las cátedras y de acuerdo con las pautas dispuestas por el Consejo Académico, se destina un presupuesto de \$ 15.000 para el año 2009 y de \$ 18.000 para el año 2010 con el fin de mantener las suscripciones y de incorporar nuevos títulos y mayor cantidad de ejemplares en la Biblioteca. También, en el anexo electrónico se adjuntan el detalle del acervo bibliográfico por área, las facturas y las órdenes de compra de las últimas adquisiciones. En consecuencia el estado de avance en la implementación del plan de mejoras permite inferir que el déficit fue subsanado y que se cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la continuidad de las medidas de actualización e incremento del acervo bibliográfico.

3. Conclusión

Como resultado del análisis realizado se concluye que la carrera reúne las características previstas en la Resolución MECyT N° 498/06, correspondiendo la acreditación por el término de seis (6) años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Belgrano por un período de seis (6) años.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 180 - CONEAU - 09